

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### FONDO DE INVERSIÓN LINK CAPITAL PARTNERS PG DIRECT 2019

En Santiago de Chile, a las 9:40 horas del día 14 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Alonso de Córdova N° 4355, oficina 703, comuna de Vitacura, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LINK CAPITAL PARTNERS PG DIRECT 2019** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Felipe Maul Fonseca, Presidente de **Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.** (la “*Administradora*”) y con la participación de don Cristián Letelier Braun, Gerente General de la misma, quien actuó como Secretario de actas.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
Bernardita María Barberis Balbontín	Felipe Maul Fonseca	6.662
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Amalia Villarroel	317.278
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Felipe Maul Fonseca	1.586.395
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Felipe Maul Fonseca	1.586.395
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Felipe Maul Fonseca	1.586.395
Costa Verde Portfolio S.A.	Felipe Maul Fonseca	396.598
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Pablo Cisternas	793.197
Forestal O'Higgins Internacional SpA	Simón Silva	317.278
ICC Inversiones Limitada	Matías Duarte	396.598
Inversiones Chimbarongo Limitada	Felipe Maul Fonseca	158.638
Inversiones Concordia Limitada	Felipe Maul Fonseca	79.318

Inversiones Monte Parioli Limitada	Felipe Maul Fonseca	39.659
Koroneiki Internacional SpA	Francisco Valdés	95.182
Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.	Felipe Maul Fonseca	39.659
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Felipe Maul Fonseca	1.269.116
Rentas Finder Limitada	Felipe Maul Fonseca	79.318
Rentas Inverco Limitada	Felipe Gazitúa Undurraga	158.638
Santiago Zarauza Riestra	Felipe Maul Fonseca	6.345
Tolhuaca Internacional SpA	Francisco Valdés	126.911

**TOTAL**

**9.039.580 cuotas**

**1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que, encontrándose presente y conectado, directamente o representadas **8.938.217** cuotas del Fondo, las que representaban un **92,23%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Link Capital Partners PG Direct 2019**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley 20.712”) y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio celebrada con fecha 21 de abril de 2020.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 29 de abril de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones y aviso mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

A continuación, el Presidente dejó constancia que según se informó por medio de dichas citaciones y aviso, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*COVID-19*”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 , ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la

“*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes medios tecnológicos y procedimientos para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, indicó, el quórum de asistencia referido incluía tanto Aportantes que se encontraban físicamente presentes como Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión 2020, que se puso a disposición de los señores Aportantes en la página web de la Administradora con anterioridad a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Administradora, don Felipe Maul Fonseca y como Secretario de la misma, al Gerente General de la misma don Cristián Letelier Braun.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

## **3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

La Asamblea acordó, por unanimidad, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, se acordó por unanimidad que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley 20.712, el Decreto de Hacienda N° 129 de 2014, sin que fuera necesario levantar el acta de votación indicada en la misma disposición. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

## **4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, era preciso designar previamente al menos tres Aportantes

que, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmaren el acta de la misma, la que incluiría los acuerdos adoptados y que se levantaría con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente, como por medios electrónicos, o ambos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Pablo Cisternas, Matías Duarte y Simón Silva, representantes de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ICC Inversiones Limitada y Forestal O'Higgins Internacional SpA respectivamente, con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos.

## 5. **TABLA**

Se informó a los Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al nombre del Fondo, en conjunto con incorporar otros ajustes que resulten pertinentes o necesarios; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

## 6. **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO EN LO REFERIDO AL NOMBRE DEL FONDO**

De conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a su nombre, en conjunto con incorporar otros ajustes que resultaren pertinentes o necesarios.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los Aportantes aprobar la modificación del nombre del Fondo de *Fondo de Inversión Link Capital Partners PG Direct 2019* a *Fondo de Inversión Link – PG Direct 2019* y las consecuentes modificaciones a todos los títulos del Reglamento Interno en que se hace alusión al nombre del Fondo.

En este sentido, las secciones del Reglamento Interno a ser modificadas serían el **Título I Información General del Fondo:** (a) numeral UNO. *Características Generales*; y (b) numeral DOS. *Antecedentes Generales*.

Según se indicó, el cambio de nombre antes señalado sería reflejado en todas las demás secciones y documentos que correspondan.

La Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, la modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo.

Se dejó constancia que, de conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones precedentemente acordadas al Reglamento Interno entrarían en vigencia transcurrido el décimo día hábil siguiente a la fecha de depósito del respectivo Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.

## **7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA**

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, el Presidente solicitó a los Aportantes, facultar a la Administradora para que actuando por medio de sus representantes procediera a:

- /i/ Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- /ii/ Para efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, otorgar a la Administradora las facultades referidas en los literales /i/ y /ii/ del párrafo anterior.

## **8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

El Presidente solicitó se faculte al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Cristián Letelier Braun, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira, para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, siendo las 10:00 horas.



---

Felipe Maul Fonseca  
**Presidente**



[Cristián Letelier B. \(May 26, 2020 09:42 EDT\)](#)

---

Cristián Letelier Braun  
**Secretario**



[Pablo Cisternas Elgueta \(May 26, 2020 10:06 EDT\)](#)

---

Pablo Cisternas



[Matias Duarte \(May 27, 2020 15:06 EDT\)](#)

---

Matías Duarte



[Simon Silva \(May 27, 2020 15:14 EDT\)](#)

---

Simón Silva